

# Desarrollo Rural convoca ayudas por importe de 3,5 millones para incentivar la innovación y diversificación en el medio rural

Se financiarán proyectos para crear empresas no agrarias, inversiones en explotaciones, así como acciones de cooperación para la innovación agraria

Lunes, 20 de noviembre de 2023

El Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente ha publicado hoy en el Boletín Oficial de Navarra tres convocatorias de ayudas que tienen como objeto revitalizar las zonas rurales a través de acciones que conlleven la creación de nuevas actividades económicas, inversiones en explotaciones agrarias, así como proyectos piloto en cooperación para innovación agraria. Para todo ello, el Departamento destinará 3,5 millones de euros.

Las convocatorias de ayudas, englobadas en el Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) 2023-2027, tienen como objeto contribuir a la fijación de población en el medio rural, evitando el abandono de las explotaciones, así como manteniendo y fomentando nuevas actividades económica de las zonas rurales con la creación de nuevas empresas y servicios. Además, la ayuda de proyectos piloto en cooperación para la innovación agraria prevé aunar conocimientos entre distintos agentes del sector para modernizar la actividad agraria y mejorar el acceso a la investigación, innovación y formación.

## Innovación agraria

La convocatoria dirigida a proyectos pilotos en **cooperación para la innovación agraria**, cuenta con una dotación de 1.500.000 euros y está destinada a financiar proyectos que resuelvan las necesidades y retos concretos del sector agrario y/o agroalimentario. Estos proyectos tendrán que ser impulsados por las entidades que formen un grupo de cooperación, con un mínimo de dos entidades integrantes, que se podrán formar entre productores agrarios y forestales y sus agrupaciones o asociaciones, empresas o industrias del sector, cooperativas, comunidades de regantes, centros de investigación y experimentación, entidades públicas u otros agentes. No se admitirán los grupos formados únicamente por organismos de investigación.

Entre los tipos de acciones que podrán ser subvencionadas, se encuentran aquellas que mejoren la competitividad de las explotaciones agrarias, establezcan medidas para la adaptación y mitigación al cambio climático, desarrollen acciones para la gestión eficiente de los recursos naturales, conlleven la fijación de población, así como acciones de economía circular, la mejora del bienestar animal o la reducción del despilfarro alimentario. Todas estas podrán conllevar la creación de nuevos productos, servicios o tecnologías que contribuyan a la innovación del sector.

La solicitud **se podrá presentar por vía telemática** o a través de las entidades colaboradoras del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente hasta el 20 de diciembre. Cada proyecto recibirá un máximo de 200.000 euros y en su elección se valorarán la tipología de los participantes del grupo de cooperación junto con el impacto del proyecto y el grado de innovación.

## Creación de empresas y diversificación

Las convocatorias de **ayudas a inversiones en diversificación rural** vinculadas a las explotaciones agrarias y para la creación de empresas para **actividades no agrarias** en zonas rurales cuentan con un presupuesto de 1.000.000,00 euros y 800.000 euros respectivamente y tienen como objeto fomentar inversiones para crear nuevas actividades agrarias o fomentar la creación de otro tipo de empresas.

Las ayudas a inversiones las podrán solicitar los y las titulares de explotaciones agrarias o sus familiares de primer grado, o las pymes agrarias o agroalimentarias. El plazo para solicitar estas ayudas concluirá el 22 de enero y se presentará por vía telemática o a través de las organizaciones que colaboran con el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.

---

Se subvencionarán los proyectos de los ámbitos relacionados con servicios profesionales de ingeniería, asesoría, técnicos u otros, actividades relacionadas con las tecnologías de la información, informática u otros, actividades artísticas y/o artesanales, servicios sociales, junto con aquellos destinados a la provisión de servicios para cualquier otro sector económico, así como actividades de agroturismo, turismo rural, ocio, deportivas etc.

En el caso de las **ayudas para la creación de empresas para actividades no agrarias**, la solicitud se podrá presentar por vía telemática o través de las entidades colaboradoras hasta el 20 de diciembre. Podrán acogerse a ellas las personas agricultoras inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra o sus familiares de primer grado. Podrán solicitar una prima de 20.000 euros o de 40.000 euros en función de los ingresos previstos con la nueva actividad.

Con esta convocatoria el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente tiene como objetivo atraer y apoyar a las personas jóvenes y facilitar el desarrollo empresarial sostenible en las zonas rurales con la promoción del empleo, la igualdad de género, además de fomentar la inclusión social y el desarrollo local.